

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.086/2017

De conformidad con la ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante en Pozoblanco, existiendo 24 plazas vacantes bajo la modalidad de comercio ambulante en mercadillo y confor-

me al procedimiento determinado en el artículo 9 de la referida disposición se procede convocar a todos los posibles interesados en concurrir a este procedimiento para que presenten su solicitud en el Registro de entrada de esta Administración, en horario de 8 a 15 horas, durante los 15 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Pozoblanco a 27 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.